

REF: Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Area de Salud, para el ejercicio año 2010

LONCOCHE, 02 de Enero de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 03 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 38 de fecha 15 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Area de Salud para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 969 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Item, Asignación y Subasignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Area de Salud; en los Subtítulos, Item, Asignación y Subasignación que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	SUB SU SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.905
05	01					DEL SECTOR PRIVADO	5
05	02					DEL GOBIERNO CENTRAL	11.700
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	517.200
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.000
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0
08	99					OTROS	3.000
13						TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5
13	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5
15						SALDO INICIAL DE CAJA	70.000
						TOTAL INGRESOS.....M\$	601.910

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	392.460
21	01				PERSONAL DE PLANTA	196.800
21	02				PERSONAL A CONTRATA	195.660
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.950
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	59.200
22	05				SERVICIOS BASICOS	15.300
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200
22	08				SERVICIOS GENERALES	6.300
22	09				ARRIENDOS	7.200
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.050
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.500
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
31					INICIATIVAS DE INVERSION	99.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	29.000
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	70.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOS.....M\$	601.910

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2)

Unidad de Transparencia

Archivo